

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## ESPAÑA Y FRANCIA EN MARRUECOS

### AYER COMENZARON LAS OPERACIONES COMBINADAS

#### Parte oficial

El de anoche dice textualmente:

«Nuestro servicio de información señala en el campo enemigo desorientación, y desconcierto ante el temor de nuestro avance, y en algunas cabillas tendencia a facilitarlos.»

Nuestra Aviación de Melilla reconoció el frente enemigo sin observar novedades de importancia ni ser hostilizada por las guardias, que no se ocultaron a su paso. La del sector de Larache observó gente dedicada a faenas agrícolas en Yebol Hebib y Ahl Serif.

«Sin más novedad.»

#### Declaraciones del general Simón

UXDA.—El general Simón ha hecho las siguientes manifestaciones al enviado especial de la Agencia Hayas:

«La Delegación española ha expresado siempre con firmeza su programa, que ha sido de una gran claridad, y me ha dejado amplia iniciativa en lo que concierne a la forma de presentarlo a los delegados rifeños.»

Estoy profundamente reconocido de la confianza que de este modo me han testimoniado.»

Por su parte, el Sr. López Oliván ha hecho resaltar que franceses y españoles han hecho cuantos esfuerzos fueron posibles, animados del mismo deseo de lograr una paz aceptable.»

Después de hacer un sentido elogio del general Simón y las autoridades del Protectorado, el jefe de la Delegación española expresó la esperanza de que la colaboración francoespañola permitirá en breve resolver el problema marroquí, en el interés común del Protectorado.

Antes de regresar a Madrid, el Sr. López Oliván hará una visita de saludo al residente superior, Sr. Steeg, y luego irá a Tánger.

#### Los delegados a Rabat

UXDA.—Los delegados españoles y franceses saldrán mañana por la mañana, en automóvil, para Fez, desde donde se trasladarán a Rabat para saludar al residente general Sr. Steeg.

#### Embarcan los delegados rifeños

NEMOURS.—Los delegados rifeños embarcaron con destino a la bahía de Alhucemas, sin incidentes.

Van acompañados del médico civil señor Mosnier, que lleva medicamentos y víveres para los prisioneros franceses y españoles a los cuales visitará.

#### Se inicia el avance franco-español

RABAT.—En las primeras horas de la mañana de hoy los aviadores franceses han dado comienzo las operaciones, bombardeando numerosas concentraciones rifeñas.

Varias columnas francesas integradas por tropas de todas las Armas, han emprendido un movimiento de avance en la región del río Kert, en combinación con las tropas españolas de Azib el Midar.

Reina buen tiempo en la región desde hace cuatro días.

#### Comentarios franceses

PARIS.—Los periódicos se muestran unánimes al comentar la ruptura de las negociaciones de Uxda entre las Delegaciones francesa y española y los comisionados rifeños.

El órgano cartelista «L'Ere Nouvelle» dice que por muy grandes que sean la voluntad de Francia de hacer la paz y su generosidad, nunca podrá anteponer estos sentimientos al de su propia dignidad.

No queremos, dice el periódico, hacer una tregua con los rifeños, sino llegar a una paz duradera.

El «Petit Journal» dice que el Estado Mayor del mariscal Petain ha telegrafiado ayer tarde órdenes relacionadas con las próximas operaciones.

Telegrafian al «Journal» de Madrid que hay 50.000 soldados españoles dispuestos a lanzarse al ataque.

#### DESDE MELILLA

##### Conferencia de coroneles

MELILLA.—Procedente de la zona francesa llegó al campamento del zoco de Telata, de Bubequer, el coronel francés De Reyner, quien conferenció con el coronel Ponte, que manda la columna allí acampada. Después, la oficialidad del Tercio, obsequió con un «dunch» a ambos coroneles, quienes brindaron por la colaboración francoespañola y el triunfo de ambos ejércitos. Terminó el acto con vivas a Francia y España.

##### Llegada del alto comisario

Llegó en hidroavión, procedente de Tetuán, el general Sanjurjo, acompañado del general Goded y el teniente coronel Aranda. Después de conferenciar con el general Aldave y algunos jefes de Cuerpos, se trasladó al Palacio de la Residencia, donde se hospeda.

##### El general Sanjurjo se traslada a Axdir

MELILLA.—El general Sanjurjo, después de conferenciar con el general Aldave para dejar ultimado todo lo relativo al movimiento de tropas próximo, ha salido, en avión, a las cuatro de la tarde para Axdir. Le acompañan el general Goded, el teniente coronel Aranda y los ayudantes. Escolta al hidroavión el crucero «Méndez Núñez».

Al despedirse de los periodistas, el general Sanjurjo dijo:

«Marcho satisfecho, pues todo está perfectamente organizado y previsto. Además, cuento con la colaboración en-

tusiasta de los generales y jefes, que han sabido inculcar elevado espíritu a las tropas.»

En Axdir conferenciaré con Castro Girona, que se encuentra allí desde anteaayer, revisando las columnas e inspeccionando todos los servicios. Quedan aquí el general Aldave y jefes tan entusiastas como los coroneles Campín, Ponte, Jiménez Castellanos y otros, completamente identificados con el Mando.

##### Dice el general francés Simón

MELILLA.—Al salir de Uxda el general francés Simón, dijo que, según su impresión, los rifeños habían acudido a la conferencia para tantear, y añadió: «Pronto pedirán la paz en serio.»

##### Fallecimiento del capitán Herráiz

MELILLA.—Hoy se ha sabido aquí que ha fallecido el capitán de Ingenieros señor Herráiz, que se hallaba prisionero. Ha muerto a consecuencia de una enfermedad que hace ya tiempo le aquejaba. La noticia la han traído los periodistas venidos de Uxda, a quienes se la dió anteaayer el «Pajarito».

El general Sanjurjo comisionó al comandante de Estado Mayor Alvarez Sotomayor para que comunicara la triste nueva a la familia, compuesta de la madre y dos hermanos. Hoy marcharán a Madrid. La novia del capitán Herráiz regresó aquí anteaayer de Uxda, donde gestionó la liberación del finado sin conseguirlo.

##### El coronel Mola

MELILLA.—El coronel D. Emilio Mola ha recibido orden de salir para Axdir, donde tomará el mando de una columna.

##### Actividad en los campamentos

MELILLA.—En todos los cuarteles y campamentos se advierte hoy extraordinaria actividad.

## El vuelo Madrid - Manila

#### Cambio de telegramas

El ministro de Marina portugués ha dirigido al ministro de Marina español el telegrama siguiente:

«Acabo de tener conocimiento de que fueron salvados en la cañonera «Patria» los aviadores españoles que realizan el vuelo Madrid-Manila. En mi nombre y en el de la Marina de guerra portuguesa hago presente a V. E. mi vivísima satisfacción, haciendo sinceros votos por la feliz conclusión del vuelo.»

A este despacho, el ministro español del ramo ha contestado con el siguiente, dirigido al ministro portugués:

«Agradezco mucho cariñosa felicitación de V. E. y de la Marina portuguesa por salvamento de los aviadores españoles, así como por los fervientes votos que hace por el feliz término de la expedición.»

Al mismo tiempo doy a V. E. expresivas gracias por el auxilio prestado a dichos aviadores, que, por el interés y la pericia de la cañonera «Patria», han conseguido salvar sus vidas, tan seriamente comprometidas en el accidente. Le saluda con el mayor afecto.»

## CASA REAL

#### Regreso del príncipe y del infante don Jaime

Ayer mañana llegó a Madrid, procedente de Santander, S. A. el príncipe de Asturias, acompañado del ayudante de Su Majestad, señor Cincunegui, y su profesor, señor Vigón.

El príncipe fué recibido en la estación por el infante D. Alfonso, jefe de estudios de Su Alteza, conde del Grove; profesor señor Loriga y el inspector de los Reales Palacios, señor Asúa.

Su Alteza felicitó al coronel Loriga por haber sido hallado felizmente su hijo en la ruta de Macao.

Esta mañana ha regresado a Madrid, procedente de Burdeos, S. A. el infante D. Jaime.

#### El Rey, al Hospital de Carabanchel

Hoy irá S. M. el Rey al Hospital militar de Carabanchel para examinar un grupo quirúrgico ligero, recientemente adquirido para el Ejército de Marruecos.

## Información política

#### Despachos y visitas

Con el presidente del Consejo despacharon el ministro de Marina y el general Hermosa.

Después recibió al capitán general de la región.

El ministro de la Guerra fué cumplimentado por los generales barón de Casa Davalillos y Avilés; por una comisión de ganaderos, presidida por el duque de Bailén y por el marqués de la Frontera.

#### Conferencia

El nuevo embajador de España en el Vaticano, marqués de Magaz, sostuvo ayer una conferencia con el ministro de Gracia y Justicia.

#### La ocultación de bienes

Ayer fué facilitada la siguiente nota oficiosa:

«Si fueren necesarios ejemplos que justificaran las medidas de rigor adoptadas por el Gobierno en orden a las ocultaciones de riqueza sujeta a tributación, ninguno tan patente ni de actualidad como el que presenta el acuerdo adoptado por la Delegación de Hacienda de Madrid en 5 de los corrientes, imponiendo tres multas de 10.000, 8.000 y 2.000 pesetas, respectivamente, en un expediente de comprobación de valores para liquidación por el impuesto de Derechos Reales, de testamentaria en que no habían sido declarados gran cantidad de valores en depósitos indistintos en el Banco de España, a nombre del causante y de dichos herederos, retirados por éstos con fecha posterior a la defunción de su cónyuge y descubiertos por gestiones de la Administración.»

Un millón setecientos diez y nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas importaban esos bienes ocultos, y las pesetas 26.000 a que, aproximadamente, ascienden las multas que, por todos conceptos, la legislación hasta primero de mayo vigente ha permitido imponer con pensaban la posibilidad de ahorrarse los interesados, en perjuicio del Tesoro, las 30.000 pesetas, poco más o menos, de cuotas del impuesto exigible en este caso de

bienes gananciales y herencia por sobrinos hijos de hermanos, fraude tanto más de temer en transmisiones de grados más distantes.

El temor a imponer inflexiblemente las penalidades más severas de la reforma hoy en vigor evitará en lo sucesivo ocultaciones tan importantes y sensibles como la de que se trata.»

## Notas militares

#### La vigilancia de la pesca

VIGO.—El cañonero «Gaviota» sorprendió en las primeras horas de la noche pescando dentro de la zona prohibida, con aparejos de arrastre, a los vapores «Río Lerez» y «Terraño», conduciéndolos a la base naval, donde se incautó de los aparejos que llevaban a bordo.

El comandante de Marina impuso a los armadores 1.000 pesetas de multa, incautándose de los vapores hasta el mes de septiembre.

#### Los alumnos de Artillería

FERROL.—Los aféceces alumnos de Artillería visitaron la base de submarinos La Graña, recorriendo las dependencias y depósito de petróleo. Después fueron a bordo del buque escuela «Galatea», donde la oficialidad del barco les obsequió con un té. Por la noche asistieron al baile celebrado en su honor en el Casino Ferrolano.

Los alumnos salieron ayer para La Coruña.

#### El capitán general de Valencia

VALENCIA.—El capitán general de Valencia visitó en el hospital militar al capitán de Caballería D. Eulogio Usatorre, que resultó con la fractura de la tibia derecha al caerse el miércoles último del caballo que montaba en el concurso hípico.

Dicho capitán continúa mejorando.

#### El «Alsedo», en Málaga

MALAGA.—El alcalde y una comisión de concejales estuvieron en el «Alsedo» para invitar a la oficialidad a una comida organizada en su honor.

El comandante rehusó el agasajo, ante las órdenes que había recibido de zarpas inmediatamente.

Los oficiales estuvieron luego en el Ayuntamiento, devolviendo la visita y recorriendo las dependencias.

Se cree que el «Alsedo» marchará a Ceuta.

## Probable crisis alemana

#### Por los colores de la bandera

NAUEN.—Stressemann ha declarado que la disposición referente a los colores de la bandera alemana en el extranjero se debe a la necesidad de poner de acuerdo a los representantes alemanes en el extranjero con los alemanes que viven en aquellas comarcas y que en él no ha influido ninguna cuestión de política interior para dictar esa disposición.

#### ¿Crisis ministerial?

BERLIN.—Es grande la emoción causada en los centros republicanos por la promulgación de la orden presidencial fijando los colores (negro, blanco y rojo) que habrá de ostentar la bandera del Reich en el extranjero. Hasta se habla de una posible crisis ministerial. Un partido de la coalición gubernamental parece estar decidido a apoyar la moción de desconfianza presentada en el Reichstag por el grupo socialista.

La discusión sobre este asunto se planteará el próximo martes.

Se cree que el Comité del partido del Centro se pronunciará en contra de la orden presidencial, en cuyo caso la noción de desconfianza presentada por los socialistas quedaría adoptada por una mayoría de votos bastante elevada.

**TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EL EJERCITO Y ARMADA»**

## El Tratado comercial con Alemania

#### Ayer quedó firmado

Ayer quedó firmado por el ministro de Estado y por el doctor Fred Hagedorn, secretario de Estado en el ministerio de Alimentación y Agricultura de Berlín, el nuevo Convenio comercial hispano-alemán que ha de someterse al pleno del Consejo de la Economía Nacional previamente a la eventual ratificación por el Gobierno, una vez que también en Alemania se cumplan los requisitos legales a tal efecto necesarios.

Consta el Tratado de once artículos y tres anejos.

Se prevé en favor de los principales artículos de la exportación española la concesión de los siguientes derechos consolidados: uva de mesa, en paquetes postales hasta cinco kilos, en recipiente de cinco a 15 kilos y en barriles de más de 15 kilos, 5, 7 y 5 marcos respectivamente, desde 1 de septiembre al 31 de diciembre; papas de albaricoque, melocotón y ciruela en recipientes sin cerrar herméticamente, 5; plátanos, libres; naranjas, 2,50; pasas, 8; pimientón, 25; azafrán, 40; aceite de oliva puro en barriles, libre, y en otros recipientes, 10; vinos tintos para «coupage», 20; pulpa de albaricoque en latas de más de cinco kilos, 6; idem de melocotón o ciruela, 20; artículos de corcho o con corteza, los mismos sin corteza, tapones, plantillas, papel de corcho, etc., 5, 10 y 12, respectivamente.

Además, para unas trescientas partidas del Arancel alemán de Aduanas se conviene, en beneficio de la exportación española, el trato de la nación más favorecida. En este grupo figura todo lo esencial de la exportación de nuestro país, tanto en la producción agrícola como en la minera y en las industrias, especialmente las de conservas vegetales y de pescados y cuanto pueda ofrecer algún interés para nuestro comercio de exportación con aquel país. De este trato de favor disfrutaban los vinos, especialmente los de riqueza alcohólica elevada y vinos generosos, que gozarán del beneficio de los derechos más reducidos que tengan u obtengan cualesquiera otros vinos de los demás países.

Por su parte, Alemania obtiene los derechos de la segunda columna del Arancel de Aduanas español que esté vigente en cualquier momento y el trato de la nación más favorecida, con la limitación de las reducciones que excedan del 20 por 100 de los derechos de dicha segunda columna, para una lista de 250 partidas, para cuya confección se han tenido en cuenta los intereses especiales de protección a la industria nacional.

La duración del Convenio será por el plazo mínimo de un año, con el plazo de denuncia de tres meses.

El texto del Convenio, que consta de once artículos, estipula el trato general de la nación más favorecida para las relaciones comerciales en general, para los súbditos de uno y otro país, para la navegación, el tránsito, etc.

#### Facilidades para los propietarios y empleados españoles

Al mismo tiempo que la firma del Tratado, hubo un canje de notas entre el ministro de Estado y el embajador de Alemania.

La primera establece que, a tenor de lo tratado por los negociadores sobre la admisión y permanencia en cualquiera de los dos países de personas del otro empleadas en industrias, comercios y oficios, ninguno de los dos Gobiernos pondrá inconveniente o dificultades para ello, ya se refieran a los establecidos o a los que soliciten permiso para establecerse.

Con relación a la capacidad de adquirir, poseer y transmitir toda clase de propiedad, se establece también el prin-



cepto de reciprocidad. El Gobierno alemán se compromete a que sus autoridades procedan con respecto a los españoles poseedores de inmuebles en Alemania con el más amplio espíritu, siempre que se cumplan las obligaciones legales igualmente aplicables a súbditos alemanes y extranjeros.

En la otra nota se hace constar que, para evitar la interrupción de las recíprocas relaciones comerciales, y en el caso, que no es de esperar, de que la ratificación del Convenio no fuera posible para el 18 de mayo del corriente año, el acuerdo provisional de comercio actualmente en vigor se prorrogará una semana, y, si todavía fuese necesario, siete días más.

El convenio, que regula, no tan solo las exportaciones e importaciones de mercancías, sino también la situación de los súbditos y bienes originarios de un país en el otro, queda pendiente de acuerdo del Reichstag por lo que se refiere a Alemania, y, en cuanto a España, de la aprobación del Rey, a propuesta del Gobierno y previo el asesoramiento del Consejo de la Economía Nacional.

## Consejo de ministros

Más de dos horas estuvieron reunidos anoche los ministros, bajo la presidencia del general Primo de Rivera.

El Sr. Yanguas no asistió a la primera parte del Consejo, por hallarse en el ministerio de Estado en el acto de la firma del Tratado comercial con Alemania.

—La reunión de esta noche—dijo el presidente—ha tenido carácter, en su totalidad, administrativo.

El ministro de Gracia y Justicia ha sometido al Consejo seis o siete indultos y varios casos de libertad condicional.

Casi todos los expedientes han sido de Gracia y Justicia y de Fomento, y también el ministro de Estado ha dado cuenta del texto del nuevo Tratado comercial con Alemania, que ha sido firmado esta noche.

La referencia oficiosa del Consejo dice así:

«Varios expedientes de Gracia y Justicia concediendo beneficio de libertad condicional a los 17 penados de los 24 propuestos por la Junta, en atención a los informes de las Comisiones provinciales.

Se aprobaron varios expedientes de indulto.

Hacienda.—Se aprobaron algunas transferencias de crédito y la distribución de fondos del mes. Fué examinado por el Consejo el resultado de la información pública sobre la reforma de la contribución industrial, quedando aprobadas las bases que entrarán en vigor el día primero de julio próximo. Terminó el examen del impuesto sobre consumos suñarios, que quedó aprobado.

Gobernación.—Real decreto estableciendo las medidas que han de adoptarse para la extinción de la anemia de los mineros.

Aclarando el decreto de 29 de diciem-

bre último estableciendo el Instituto Técnico de comprobación de sueros.

Fueron aprobados los expedientes de propuesta de grandes cruces de Beneficencia a favor del doctor Alberto Palanca y de D. Evaristo García Vinuesa.

Fomento.—Concediendo préstamos a los agricultores con garantía del trigo de la cosecha del actual año 1926.

Expediente de subasta de un nuevo trozo en el canal de entrada del puerto de Valencia, importante 1.228.500 pesetas.

Idem de subasta para la primera parte y terminación del trozo segundo del muelle de Levante en el puerto de Valencia por un presupuesto de contrata importante 4.010.573 pesetas.

Idem de dragado del nuevo canal de entrada de Valencia por 1.228.500 pesetas.

Idem sobre el impuesto exigido por la Alcaldía de Soria a los automóviles al servicio de la Jefatura de Obras públicas, proponiendo que no proceda que dichos automóviles paguen el arbitrio.

Resumen de las Compañías de ferrocarriles que están en condiciones de ser admitidas en el régimen ferroviario.

Autorizando la subasta de las obras de reparación de las hiladas segunda y tercera del dique Oeste del puerto de Marín.

Expediente relativo a las obras de reconstrucción de puentes y demás obras de fábrica en carreteras del Estado que han de subastarse durante el ejercicio económico 1925-26.»

## Sociedad Española del Acumulador Tudor

**BATERIAS PARA SUBMARINOS**  
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos  
**Calle de la Victoria, 2**  
**MADRID**

## Carabineros

### DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al jefe de la Comandancia de Granada, desestimando instancia del joven José Valera, que solicita ingreso en Carabineros jóvenes, por no encontrarse comprendido en el artículo 103 del Reglamento.

Al de Asturias, concediendo prórroga de incorporación a Orense hasta fin del presente mes al comandante destinado a la misma, D. Odilo Armesto Salgado.

Al director de los Colegios, confirmando telegrama por el que se autoriza para conceder permiso por los días necesarios para Monforte (Lugo) al carabinero joven Agapito Lozano.

Al Consejo Supremo de Guerra y Marina, cursando instancia del carabinero Román Sánchez solicitando haber pasivo.

A los jefes de las Comandancias de Sevilla y Guipúzcoa, desestimando petición de los carabineros Miguel García y Gaspar González, solicitando traslado a Granada y Madrid, por gracia especial.

A los de Algeciras y Navarra, participando que los carabineros José González y Joaquín Medina, deben solicitar por medio de instancia la eliminación del registro de destinos a Gerona y Estepona, respectivamente.

A los de Algeciras, Barcelona y Huelva, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Carlos Suárez Escoto, Manuel Pedrosa Vilches y José Jiménez Pilares.

Al coronel de la octava Subinspección, concediendo veintiocho días de permiso al capitán D. José Fernández González.

Al jefe de la Comandancia de Orense, concediendo plaza de alumna en el Colegio de Alfonso XIII a la huérfana señorita Enriqueta Victoria Santamaría.

Al capitán general de la primera región, destinando al carabinero Antonio

Ambrosio Collado, de Badajoz a Zamora, como ordenanza de un teniente.

Al jefe de la Comandancia de Cádiz, eliminando al carabinero Julián Martínez de la lista de aspirantes a automovilistas.

A los de Almería y Navarra, accediendo a lo solicitado en instancia por el cabo José Pérez Torres y carabinero Florencio Peinado López.

Al de Almería, confirmando telegrama relativo a la baja en el Cuerpo de los carabineros Justo Rodríguez, Valentín Segura y José Martos.

Al de Navarra, remitiendo, en concepto de devolución, el expediente personal del cabo que fué Sebastián Mur.

Al señor presidente del Tribunal Supremo de Hacienda pública, remitiendo expediente de subasta de las obras de construcción del cuartel de Torre-Caraboneras (Algeciras).

## THE LEAVITT MACHINE CO. ORANGE MASS U. S. A.

**Aparatos DEXTER para reasentar válvulas y sus asientos sin separarlas de la tubería**  
(Declarado reglamentario en la Marina)

## Gumersindo García

MADRID, Bárbara de Braganza, 10.—BARCELONA, Mallorca, 303.  
GIJON, Marqués de San Estebán, 50.—BILBAO, Berástegui, 4.—  
VIGO, Urzáiz, 30

## Circulares de Guerra

### Concursos

Se anuncia el concurso de una vacante correspondiente a teniente de Infantería (E. R.), en el batallón de Instrucción.  
Las instancias se promoverán en el plazo de veinte días.

## BUZON

Alcalá de Henares. D. M. R.—Roldán, el número 975.  
Zafarraya. E. N. G.—El 51, Caballería.  
Caravaca. J. G. P.—Romera, el 27, Caballería.  
Ceuta. F. M. L.—El 31 corneta, turno preferente.  
Sector Axdir. J. J.—Instancia L. Muñoz desestimada por falta de documentos prevenidos.

## CASAS RECOMENDADAS

**EL NUEVO HOTEL PARIS, OVIEDO**, es el más moderno, confortable y mejor situado.  
**MILITARES.** Hijos de M. GRASES. Infantes, 28, MADRID, os venderán los mejores muebles, dándoos facilidades para el pago, sin recargo.  
**PEDID SIEMPRE ANIS DE LA ASTURIANA**, OVIEDO Y QUINTANAR. Es el mejor.  
**¿QUERIS ADQUIRIR EFECTOS NAVALES, PINTURAS Y BARNICES?** Dirigiros a GUILLELMO VALERA, Antonia Díaz, 9, SEVILLA.  
**VIUDA E HIJOS DE JUAN J. MARTINEZ BRAVO.** Albareda, 252 y 254. PUERTO DE LA LUZ (Gran Canaria). Vende ferretería, quincallería, artículos esmaltados y efectos de pesca, etcétera, etcétera, a precios increíbles.

## EUERJITO Y ARMADA

**DIARIO MILITAR DE LA TARDE**  
Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 21-48 H.  
**APARTADO DE CORREOS NUM. 436**  
Precio de suscripción, dos pesetas al mes  
 Toda la correspondencia, al apartado 436  
Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

## Varon-Dandy PARA CABALLERO



Agua Colonia - Loción - Extracto - Rhum-Quina y Fijapelo  
**HOMBRES MODERNOS**  
DISEÑAN LOS PERFUMES AFEMINADOS  
**Perfumería Parera**  
DE POLICIA ESPANOLA

## Haberes pasivos

Se ha concedido el de 2.400 pesetas, por Salamanca, al inspector D. Jesús Peñaroz Comeron; pensión de 1.125 pesetas, por Jaén, a la viuda del agente don Ángel García Vinuesa, y mesadas de supervivencia, por Madrid, a la viuda del vigilante jubilado D. Felipe Ruiz García.  
De 1.200 pesetas, por Ciudad Real, al vigilante D. Ramón Broceño; de 450, por Madrid, al guardia D. Luis Prado y Cano; de 2.400, por Madrid, al suboficial D. Luis Muñoz Cantero.

Se concede el haber de excedencia de 3.333,33 pesetas, por Madrid, al agente D. Ramón Ulzurrun.

De 1.000 pesetas, por Santander, a la viuda del guardia D. Adolfo Rodríguez Pérez; de 1.250, por Madrid, a la viuda del agente D. Joaquín Carrasco.

De 8.000 pesetas, por Barcelona, comisario D. Joaquín Pinet; de 750, p Santander, Orense y Málaga, respectivamente, a los vigilantes D. Carlos C mill, D. José María Lorenzo Méndez D. José Cabello.

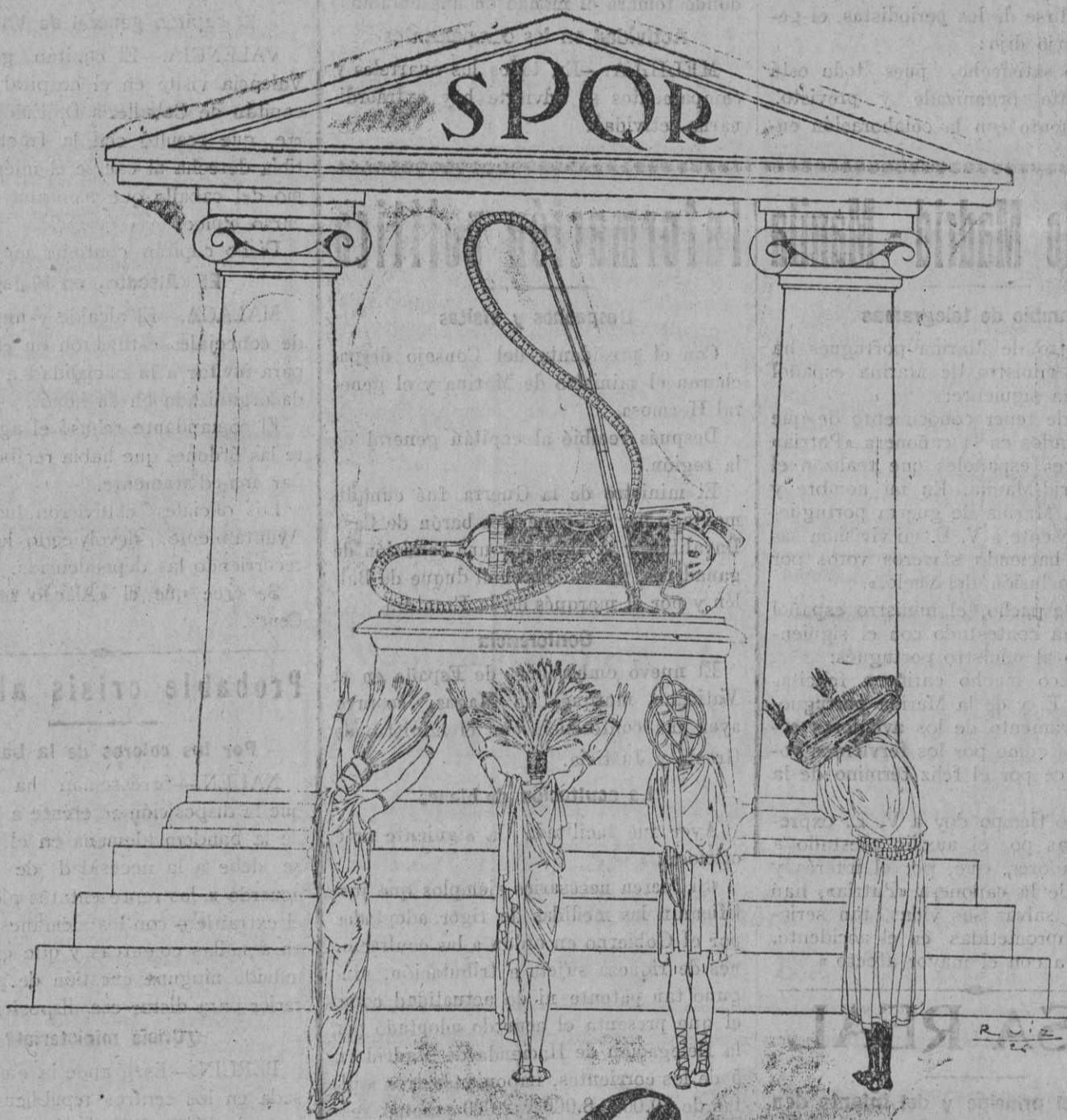
Se concede pensión remuneratoria, como fallecido en acto del servicio, a la huérfana del teniente D. Ricardo F jo, por Madrid.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA



## LECHE CONDENSADA LA LECHERA

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis a quien lo solicite de la Sociedad NESTLE, A. E. P. A. Gran Via, Layetana, 41, Barcelona, o de su Delegación en Madrid, Marqués de Cubas, 12.



## AVE LUX IMPERATOR!! MORIURI TE SALVANT

Como los gladiadores al bajar al Colosseum, saludan al César; "Salve César Emperador. Los que van a morir te saludan", así los viejos administrativos saludan al LUX, Emperador de la limpieza higiénica



MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14. Teléfono 28-65 H. Apartado 6-7. SEVILLA: Fernández y González, número 14. Teléfono 15-28. Apartado 272. SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 28. BARCELONA: Ramba (C) Cataluna, 15. Teléfono 493 A. Apartado 695. BILBAO: Astarica, 5. Teléfono 22-99. Apartado 313. VIGO: Eduayon, 20. Teléfono 653. VALENCIA: Paz, 30.  
AGENCIAS: Málaga, Oviedo, Gijón, Zaragoza, Santa Cruz de Tenerife, La Coruña, Santander, Granada, Salamanca, Albacete, Melilla.







INGRESO EN SEGURIDAD

Instrucciones para el concurso

«Excelentísimo señor: Autorizado por la Presidencia del Gobierno en Real orden de 7 del actual («Gaceta» número 98), se anuncia concurso para nombrar aspirantes, sin sueldo, a guardias segundos del Cuerpo de Seguridad.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las adjuntas instrucciones propuestas por V. E. para llevar a efecto el citado concurso, las cuales deberán ser publicadas en los «Boletines oficiales» de las provincias.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de abril de 1926.—Martínez Anido.—Señor director general de Seguridad.

Instrucciones para el concurso de aspirantes, sin sueldo, de guardias segundos del Cuerpo de Seguridad, autorizado por Real orden de 7 del actual («Gaceta» número 98):

1.ª Podrán solicitar ser incluidos en la lista de concursantes los licenciados del Ejército y de la Armada, de los Institutos de la Guardia civil y de Carabineros y de Mozos de Escuadra de Cataluña.

2.ª Las solicitudes, en pliego de la clase 12.ª, las presentarán:

a) En la Sección central del Cuerpo de Seguridad de la Dirección general los residentes en esta corte.

b) En las oficinas de los jefes del Cuerpo de Seguridad, en las capitales de provincia y localidades en que exista dicho Cuerpo.

c) En las Jefaturas de los puestos de la Guardia civil en los restantes sitios.

3.ª Los jefes citados en los apartados b) y c) de la instrucción anterior cursarán directamente las solicitudes que se les presenten al director general de Seguridad.

4.ª La edad mínima para poder aspirar y figurar en el concurso será la de veintitrés años, y la de treinta y seis la máxima, el día que termine el plazo para la presentación de instancias.

5.ª La estatura mínima será la de metros 1,670.

6.ª Las solicitudes se presentarán escritas de puño y letra de los interesados, y en ellas se hará constar el nombre, apellidos, día, mes y año de nacimiento, estado civil, estatura, residencia, domicilio y Cuerpos en que ha servido.

7.ª No tienen derecho a solicitar la admisión en el concurso:

a) Los que se encuentren prestando el servicio en filas.

b) Los que hubieren servido menos de seis meses.

c) Los excedentes de cupo con o sin instrucción militar, a no ser que hayan servido más de seis meses.

d) Los que hubiesen sufrido correctivos por faltas de embriaguez o de disciplina.

e) Los que tengan notas desfavorables en sus licencias absolutas o filiaciones.

f) Los que tuvieren antecedentes penales.

g) Los expulsados del Cuerpo de Seguridad, de la Guardia civil y Carabineros.

8.ª Los que reúnan las condiciones exigidas acompañarán a la solicitud:

a) Copia certificada por un comisario de Guerra de las licencias absolutas, los que se encuentren en esta situación, y copia de la filiación expedida por los jefes de las unidades a que pertenezcan, los que no hayan pasado a ella.

b) Certificado de antecedente penales, expedido por el Registro Central de Penados de la Dirección general de Prisiones, reintegrado con póliza de la clase séptima.

c) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro civil.

d) Certificado de buena conducta moral y pública, reintegrado con póliza de la clase novena, expedido por los jefes de Vigilancia del distrito en las localidades donde haya personal de este Cuerpo, y en las restantes, por los jefes de los puestos de la Guardia civil.

9.ª El plazo de presentación de solicitudes terminará a los treinta días de la inserción de estas instrucciones en la «Gaceta de Madrid».

10. No se cursarán las solicitudes que carezcan de los documentos especificados en la instrucción octava, ni los de aquellos que no reúnan cualquiera de las condiciones dispuestas en las instrucciones primera, cuarta, quinta y séptima. Tampoco se cursarán las que se presenten con documentos que no estén reintegrados debidamente, incluso el impuesto provincial.

11. Los solicitantes que reúnan condiciones para ser guardias segundos del Cuerpo de Seguridad, se someterán a un examen de lectura manuscrita e impresa, de escritura al dictado, adición, sustracción, multiplicación y división de números enteros, rudimentos del sistema métrico decimal y ligeros conocimientos de las obligaciones del soldado, consignadas en las Ordenanzas militares.

12. El Tribunal que examinará a los aspirantes admitidos los compondrán un jefe, dos capitanes y un teniente del Cuerpo de Seguridad con destino en esta corte, actuando el último como vocal-secretario, los que oportunamente serán nombrados por el director general de Seguridad.

13. Por la Sección central del Cuerpo de Seguridad se formalizará cuatuplicada relación nominal de los aspirantes admitidos al concurso, los que serán enviados al jefe presidente del Tribunal examinador, especificando la hora y el día en que deberán presentarse a examen los admitidos, los que serán avisados oportunamente.



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas.

Pídalo en farmacias y droguerías. 1,50. Por correo, 2 pesetas. FARMACIA PUERTO PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4 MADRID

te por dicha Sección, de modo que la estancia en esta corte de los llamados no exceda de dos días.

14. El mismo día del examen, y antes de éste, el teniente vocal-secretario presentará la talla de cada uno de los citados a examen, y los que resultasen tener la estatura exigida, serán reconocidos acto seguido por dos médicos oficiales de la Palicia gubernativa, designados al efecto por el director general de Seguridad, los que certificarán, bajo su más estrecha responsabilidad, que el reconocido no padece enfermedad ni tiene defecto físico alguno para prestar el servicio peculiar del Cuerpo de Seguridad.

15. No habrá más calificación que la de aprobado o reprobado, y el Tribunal examinador formalizará un acta por cada examinado. Igualmente serán individuales los certificados de talla y del reconocimiento médico.

16. Con los aprobados en el examen se formalizarán listas con las preferencias siguientes:

Primera. Sargentos y cabos que hayan servido en el Ejército de Africa.

Segunda. Individuos que hayan servido en el Instituto de la Guardia civil.

Tercera. Soldados que hayan servido en el Ejército de Africa.

Cuarta. Sargentos y cabos que no hayan servido en Africa.

Quinta. Soldados que no hayan servido en Africa y posean algún título o certificado de estudios.

Sexta. Los restantes aprobados.

17. Dentro de cada grupo de los consignados anteriormente, los aspirantes aprobados tomarán número por el orden siguiente:

Primero. Los que posean la cruz de San Fernando o la Medalla Militar.

Segundo. Los heridos en campaña.

Tercero. Los que posean mayor número de cruces del Mérito Militar, rojas o blancas, por este orden.

Cuarto. Los que posean la cruz de Beneficencia.

Quinto. Los más antiguos en los respectivos empleos.

Sexto. Los de mayor edad.

Séptimo. Los restantes.

Octavo. Los hijos de individuos que sirvan o hayan servido en el Cuerpo de

Seguridad figurarán los primeros, dentro de las preferencias antes consignadas.

18. Se admitirán, por el orden de preferencia dispuesto en la instrucción 16, el número de aspirantes aprobados que sea necesario para cubrir las vacantes de guardias segundos que existan en el día que termine el concurso y la de aspirantes, sin sueldo, que resulten aprobados.

19. Las vacantes de guardias segundos se cubrirán por el orden de preferencia que determina la instrucción 16. Se exceptúa el caso de existir vacantes en esta corte, en el que se nombrará a los que alcancen o excedan de la estatura de 1,700 metros, sin tener en cuenta otra circunstancia que la del orden dentro del grupo, según dispone la instrucción 17.

20. Los eliminados por cualquier motivo no tendrán derecho a reclamación alguna.

21. Será de cuenta de los llamados al concurso los gastos de toda clase por la estancia en esta corte y transporte de ida y vuelta.

22. Por derechos de reconocimiento médico abonarán los que se presenten al concurso la cantidad de 2,50 pesetas, e igual cantidad por derechos de examen.

23. Los aspirantes no aprobados y los que no hubieren sido admitidos al concurso podrán recoger sus documentos en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se procederá a la destrucción de los no reclamados.

Madrid, 12 de abril de 1926.—El director general, Pedro Bazán.»

Instrucción Primaria

Nombramientos Han sido nombrados auxiliares de Escuelas Normales, con la gratificación de 1.500 pesetas, doña Pilar Pérez Guerrero, doña María Villalonga Catalá, D. Manuel Pérez y Gómez y doña Teresa Manuel Roca.

HUELVA.—Cortelazor, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestro 802 habitantes; vacante en 12 de marzo de 1926, por fallecimiento.

Jabugo, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria, número 2, para maestro, habitantes 1.733; creada en 24 de febrero de 1926.

SANTANDER.—Susilla, Ayuntamiento de Valderrodile; escuela mixta para maestro, 223 habitantes; excedencia en 17 de marzo de 1926.

Villanueva, Ayuntamiento de Las Rozas; escuela mixta para maestro, 233 habitantes; de nueva creación, 16 de marzo de 1926 (Real orden de 24 de febrero, «Gaceta» de 16 de marzo).

Pontones, Ayuntamiento de Rivamontán al Mar; escuela mixta para maestro, 188 habitantes; ídem íd., íd.

Arredondo, Ayuntamiento de ídem; escuela de niños para maestro, 990 habitantes; vacante en 7 de marzo de 1926, por fallecimiento.

GRAN CANARIA.—Barrancohondo de Arriba, Ayuntamiento de Galdar; escuela mixta para maestra, 645 habitantes; creada por Real orden de 21 de febrero de 1926 («Gaceta» del 16 de marzo).

OVIEDO.—Uria Serodio, Ayuntamiento de ídem; escuela mixta para maestro, 554 habitantes; vacante en 31 de enero de 1926, por traslado.

Robellada, Ayuntamiento de Ous; escuela para maestro, 520 habitantes; vacante en 10 de marzo de 1926, por traslado.

PALENCIA.—San Cristóbal de Boedo, Ayuntamiento de ídem; escuela mixta para maestra, 219 habitantes; vacante en 24 de marzo de 1926, por traslado cuarto turno.

Monzón, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestro, 604 habitantes; vacante en 29 de marzo de 1926, por jubilación.

Pozo de Uzama, Ayuntamiento de ídem; escuela mixta para maestra, 232 habitantes; vacante en 30 de marzo, por traslado cuarto turno.

Lomilla, Ayuntamiento de Valoria de Aguilar; escuela mixta para maestra, 177 habitantes; vacante en 30 de marzo, por traslado cuarto turno.

Para las sesiones del Congreso Geológico Internacional

Han sido autorizados los rectores de los distritos universitarios y todos los jefes de los centros de enseñanza dependientes del ministerio de Instrucción pública para que puedan conceder permisos a fin que el personal que lo desee pueda asistir a las sesiones del Congreso Geológico Internacional, que se ha de celebrar en Madrid durante los días 24 al 31 de mayo del corriente año.

Oposicione

Últimamente han aprobado el primer ejercicio en estas oposiciones los señores que se expresan:

- Número 225, D. Alfonso Rubio y Lopo, 31 puntos; 230, D. Luis Sáenz Vega, 39; 232, D. Juan Zurita Gómez, 32; 233, don Joaquín Torres Pozuelo, 31,40; 244, don Marcial Estévez Fernández, 30,20; 248, D. Alfredo Castellano Rubio, 31,40; 250, D. Ramón Linares López, 35; 253, don Sergio Saavedra Lastra, 36,20; D. Domingo Barique López, 38; 257, Jerónimo Díez Gervás, 39; 260, D. Gonzalo Morris Morrodon, 36; 263, D. José Cabezero Astreain, 34; 264, D. Rosendo Balseiro, 30,60; 272, D. José María Olmos, 33; don Luis Simarro, 41.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, FUENCARRAL, 10 MADRID

Impresiones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Se entrega de día y de noche. Se entregan y carnets en el acto. Se hacen trabajos para provincias, se señalan los tipos de EJERCITO y ARMADA a 20 por 100 de rebaja en los precios.

MILITARIA

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a r en diez mensualidades. INFANTAS, 28 (Esquina a Ciavel) Secursali TOCHA, 30 duplicado

Y es un libro para el Ejército y la Armada

Andé Romanillos

Proveedores de la Guerra MINISTERIO DE LA GUERRA

PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6 MADRID

teléfono número 7-94 M. DEPOSITO EN BARCELONA

EJERCITO Y ARMADA

Precho de sueldo: 200 Ptas. al mes. ROLETA DE SU SUICIDA. Cuervo... pueblo... Desea... La este periódico a partir de...

GRAN RELOJERÍA D PARÍS

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

Table with 2 columns: Price and Description. Includes items like 'Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas 80,00' and 'Id. cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde ptas. 225,00'.

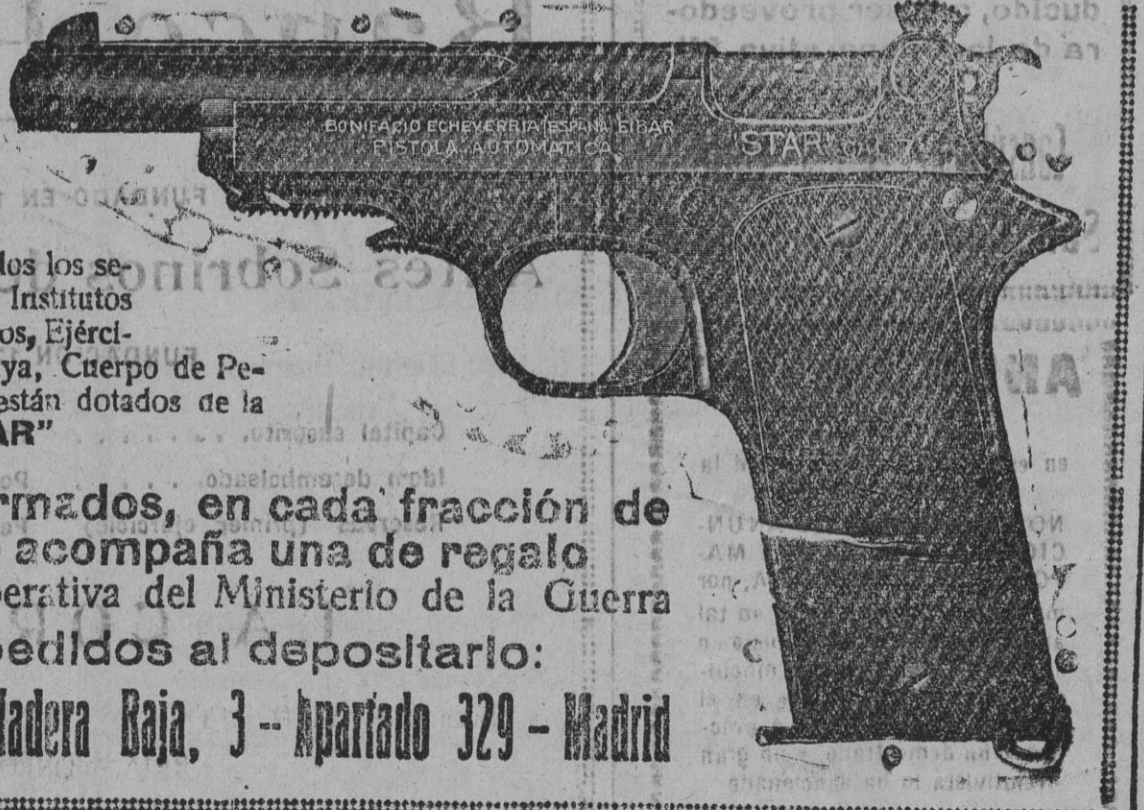
Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.

Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los penitenciaros de los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

“Star”

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola “STAR”



A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Todos los pedidos al depositarlo: M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid